



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (08 DE NOVIEMBRE DE 2016).



1-9-16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DE LOS ARTICULOS 31, 32, 34, 45, 46 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA Y SIENDO LAS DIEZ HORAS, CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN LA TELA AULA, LUGAR DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 32, PACHUQUILLA MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C. P. 42180, LOS CIUDADANOS RAÚL CAMACHO BAÑOS; NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS; JOHANA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ; LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA; TANIA SÁNCHEZ FARIÁS; JUAN RUBÉN ALVARADO CASTILLO; MARGARITA GRANADOS PÉREZ; GILDARDO DE LA ROSA LOZADA; MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS; HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS; MARISELA GÓMEZ ESCAMILLA; ÁNGEL GUERRERO GUERRERO; IDALIA MARTÍNEZ LARA; GELACIO BAÑOS BAÑOS; ISRAEL NAVARRETE SOSA; VÍCTOR OLID TREJO VIVANCO; MARÍA DEL PILAR GUTIERREZ CEDILLO; JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ; ALAN MEDINA TABOADA; MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ; DAVID HERNÁNDEZ ESTRADA; PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICAS Y REGIDORES MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE; TODOS CON EL OBJETO DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- PASE DE LISTA; -----
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; -----
- 3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; -----
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROGRAMA "EL BUEN FIN 2016" BORRÓN Y CUENTA NUEVA, CONDONACIONES DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (PUNTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL); Y -----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRIMERO.- AL INICIO DE LA SESIÓN SE REALIZA EL **PASE DE LISTA**, ESTANDO PRESENTES VEINTE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXCEPTO LA REGIDORA MARÍA ANGÉLICA PÉREZ TORRES, QUIEN HA JUSTIFICADO CON ANTERIORIDAD SU INASISTENCIA, POR INCAPACIDAD MÉDICA. SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, EL REGIDOR VÍCTOR OLID TREJO VIVANCO SE INCORPORA A LA SESIÓN, PROCEDIENDO EL SECRETARIO MUNICIPAL A REGISTRAR SU ASISTENCIA. -----

SEGUNDO.- ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ QUE FUE VERIFICADO EL **QUÓRUM LEGAL**, EL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDIO A **INSTALAR** LEGALMENTE LOS TRABAJOS, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON. EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, UN GRUPO DE PERSONAS, QUE SE DIJERON SER REPRESENTANTES DE COMERCIANTES DE TIANGUIS DE LAS COLONIAS: FORJADORES, TUZOS Y SAUCILLO, SIENDO UNO DE SUS PRINCIPALES FINES AL MOMENTO DE SU INTERVENCIÓN INTERRUMPIR EL DESARROLLO NORMAL DE LA SESIÓN MANIFESTANDOSE EN CONTRA DE LA INICIATIVA

1-9-6



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (08 DE NOVIEMBRE DE 2016).



DEL PROYECTO DE REGLAMENTO QUE REGULA EL COMERCIO AMBULANTE DE PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS PARA EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, PROPUESTO POR EL REGIDOR ISRAEL NAVARRETE SOSA. QUIENES DE MANERA INDEBIDA PORTABAN UNA REPRODUCCIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PROPUESTO POR EL REGIDOR ISRAEL NAVARRETE SOSA, DICHO DOCUMENTO ERA MOSTRADO INSISTENTEMENTE POR UNO DE LOS MANIFESTANTES, SEÑALANDO LOS ARTÍCULOS EN LOS QUE NO ESTABAN DE ACUERDO. LA INTERRUPCIÓN TERMINÓ CUANDO EL REGIDOR MODERADOR, JUAN RUBÉN ALVARADO CASTILLO, OFRECIÓ A LOS MANIFESTANTES QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN SERÍAN ATENDIDOS POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE COMERCIO Y ABASTO, LO CUAL FUE SECUNDADO POR OTROS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. -----

TERCERO.- SE DA LECTURA AL PROYECTO DEL **ORDEN DEL DÍA** Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL PROCEDE AL CONTEO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN. -----

CUARTO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, QUIEN LEE EL DICTAMEN Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, Y QUE ES EL SIGUIENTE: PACHUQUILLA, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; 04 DE NOVIEMBRE DE 2016.
ASUNTO: PROPUESTA DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL PROGRAMA "EL BUEN FIN 2016" BORRÓN Y CUENTA NUEVA, CONDONACIONES DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO, RECIBIÓ PARA EFECTOS DE SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL PROGRAMA "EL BUEN FIN 2016" BORRÓN Y CUENTA NUEVA, RESPECTO A LAS CONDONACIONES DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 14 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTICULO 57 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL; ARTÍCULOS 16 PÁRRAFO I Y II, 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTICULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. **DICTAMEN.** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, ANALIZAMOS EL PROYECTO DE LA PROPUESTA DESCRITA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: **I. ANTECEDENTES:** EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES REMITIR A COMISIÓN DE HACIENDA EL PROYECTO DE PROGRAMA "EL BUEN FIN 2016" BORRÓN Y CUENTA NUEVA, RESPECTO A LAS CONDONACIONES DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 14 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA MISMA SESIÓN SE TURNÓ A ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. **II. CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER Y ANALIZAR

— P-9-6



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (08 DE NOVIEMBRE DE 2016).



EL PROYECTO DE INICIATIVA OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTICULO 57 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL; ARTÍCULOS 16 PÁRRAFO I Y II, 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTICULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. **II.1**

METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE INICIATIVA:

LA COMISIÓN DICTAMINADORA ACORDÓ COMO METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA "EL BUEN FIN 2016" BORRÓN Y CUENTA NUEVA, LAS CONDONACIONES DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 14 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. **A.** PARA SU ANÁLISIS SE CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA; LA L. C. MARÍA CRISTINA VERDE PÉREZ, DIRECTORA DE INGRESOS, PARA EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN, EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS EN EL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR. **B.** LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANALIZAMOS LOS COMENTARIOS, DISCUSIONES CONJUNTAMENTE CON LA L. C. MARÍA CRISTINA VERDE PÉREZ, DIRECTORA DE INGRESOS, TENIÉNDOSE POR APROBADO PARA EFECTO DE INTEGRAR EL DICTAMEN, LOS CUALES FUERON ENRIQUECIÉNDOSE DURANTE EL TRABAJO DE ESTA COMISIÓN. DICHS CRITERIOS SE OBSERVARON EN APEGO ESTRICTO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES. **C.** FINALMENTE ESTA COMISIÓN SE AJUSTÓ PARA LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DEL DICTAMEN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTICULO 57 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL; ARTÍCULOS 16 PÁRRAFO I Y II, 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTICULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. **II.2 ELABORACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS.** COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA, SE SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE LA L.C MARÍA CRISTINA VERDE PÉREZ, DIRECTORA DE INGRESOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: **A.** SE REALIZÓ ESTUDIO DE TODAS LAS CUENTAS DEL IMPUESTO PREDIAL 2016, Y NOS PERCATAMOS QUE EXISTEN MUCHAS PERSONAS QUE SON MOROSOS Y NO ESTÁN AL CORRIENTE RESPECTO A SU PAGO DE PREDIAL Y SE CONCLUYÓ QUE DE ACUERDO A LOS AGUINALDOS QUE PODRÁN RECIBIR LOS CIUDADANOS EN EL MES DE DICIEMBRE, SE LES PUEDE AMPLIAR EL PERIODO DE LOS DESCUENTOS HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN SU ECONOMÍA. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, ESTIMAMOS QUE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CABALMENTE CON NUESTRA RESPONSABILIDAD, EL AYUNTAMIENTO DEBE CONOCER LOS RAZONAMIENTOS EN QUE NOS APOYAMOS; LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, CRITERIOS Y LOS SIGUIENTES: **CONSIDERANDOS.**

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL; ARTÍCULOS 16 PÁRRAFO I Y II, 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTICULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO

P-9-6



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (08 DE NOVIEMBRE DE 2016).



INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. **SEGUNDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, PROPONDRÁ AL AYUNTAMIENTO, EL DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL QUE SERA DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA ECONOMIA DE LOS MINERALENSES. **TERCERO:** COMO TODO ACTO DE AUTORIDAD, LA EMISIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL PROGRAMA "EL BUEN FIN 2016" BORRÓN Y CUENTA NUEVA, CONDONACIONES DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, NO SE ENCUENTRA AJENO A LA OBSERVANCIA DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS HUMANOS PARA LOS PARTICULARES, COMO PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. **CUARTO:** PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL PROGRAMA "EL BUEN FIN 2016" BORRÓN Y CUENTA NUEVA, RESPECTO A LAS CONDONACIONES DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2016. **QUINTO:** QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE PROVEER EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA LO NECESARIO PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO. **FUNDAMENTOS LEGALES.** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTICULO 57 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL; ARTÍCULOS 16 PARRAFO I Y II, 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTICULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO:** LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA APRUEBA EL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL PROGRAMA "EL BUEN FIN 2016" BORRÓN Y CUENTA NUEVA, CONDONACIONES DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. **SEGUNDO:** SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN. **TERCERO:** UNA VEZ APROBADA LA PROPUESTA DE DICTAMEN REALIZAR LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE DEL PROGRAMA E IMPLEMENTARLO DE FORMA INMEDIATA POR SER UN TEMA DE IMPERIOSA NECESIDAD. RÚBRICA DE LA **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS. RÚBRICA DEL **SECRETARIO.** RÚBRICA DEL VOCAL JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ. RÚBRICA DEL **VOCAL** ALAN MEDINA TABOADA, RÚBRICA DE LA **VOCAL** MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ, RÚBRICA DEL **VOCAL** VICTOR OLID TREJO VIVANCO, RÚBRICA DEL **VOCAL** DAVID HERNÁNDEZ ESTRADA, RÚBRICA DE LA **VOCAL** JOHANA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ, RÚBRICA DE LA **VOCAL** MARISELA GÓMEZ ESCAMILLA. POR LO QUE DISCUTIÉNDOSE EL PUNTO SE TOMA EL SIGUIENTE **ACUERDO:** **A.M.R./5SE/011/08NOVIEMBRE2016:** POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROGRAMA "EL BUEN FIN 2016" BORRÓN Y CUENTA NUEVA, CONDONACIONES DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; UNA VEZ APROBADA LA PROPUESTA DE DICTAMEN REALIZAR LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE DEL PROGRAMA E IMPLEMENTARLO DE FORMA INMEDIATA POR SER UN TEMA DE IMPERIOSA NECESIDAD. -----

HUBIERON PRESENTE



P-9-6



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (08 DE NOVIEMBRE DE 2016).



QUINTO.- POR ÚLTIMO EL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. PROCEDIENDO A ELABORAR EL ACTA, MISMA QUE RATIFICAN CON SU FIRMA Y PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE SON CIERTOS, LOS ACUERDOS QUE SE TRATARON Y SU APROBACIÓN POR LOS QUE PARTICIPARON; SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL L. D. PEDRO CELESTINO PÉREZ FLORES.--- DOY FE. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]
C. RAÚL CAMACHO BAÑOS

SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

[Signature]
NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS

SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

[Signature]
JOHANA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ

REGIDORES

[Signature]
JUAN RUBÉN ALVARADO CASTILLO

[Signature]
HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS

[Signature]
GELACIO BAÑOS BAÑOS

[Signature]
JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (08 DE NOVIEMBRE DE 2016).



GILDARDO DE LA ROSA LOZADA

MARISELA GÓMEZ ESCAMILLA

MARGARITA GRANADOS PÉREZ

ÁNGEL GUERRERO GUERRERO

MARIA DEL PILAR GUTIÉRREZ CEDILLO

MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS

LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA

DAVID HERNÁNDEZ ESTRADA

IDALIA MARTÍNEZ LARA

ALAN MEDINA TABOADA

ISRAEL NAVARRETE SOSA

MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ

MARÍA ANGÉLICA PÉREZ TORRES

TANIA SÁNCHEZ FARÍAS

VÍCTOR ÓLID TREJO VIVANCO

LICENCIADO EN DERECHO PEDRO CELESTINO PÉREZ FLORES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL